



Ayuntamiento de Las Herencias

BANDO INFORMATIVO

SERVICIO DE COMIDA A DOMICILIO PARA MAYORES

A partir del **1 de enero de 2026** se va a producir un cambio en el servicio de comida a domicilio para mayores, que lleva gestionando la Diputación Provincial de Toledo en los últimos años, pasando a depender en esa fecha su gestión, a los Ayuntamientos de la provincia de Toledo.

Este servicio se ofrecerá por el **Ayuntamiento de Las Herencias** a partir del 1 de enero de 2026 a las personas que cumplan los requisitos, siempre y cuando se haya podido contratar con una empresa externa la prestación del mismo.

Los **requisitos para solicitarlo**, que serán valorados en su momento para determinar si se adapta a la ayuda, son:

- Residir y estar empadronado en **Las Herencias**.
- Tener 60 años o más.
- Tener diversidad funcional que afecte significativamente a su autonomía personal y que le dificulte la realización de la tarea de preparación de la comida en casa. Es necesario acreditar reconocimiento de grado de dependencia y/o grado de discapacidad de al menos el 33% y/o reconocimiento de incapacidad permanente total o absoluta.
- Estar en condiciones de desventaja económica. Se acredita a través del reconocimiento de percepción de ingreso mínimo vital, y/o pensión no contributiva, y/o reconocimiento de subsidio por desempleo.
- Estar en condiciones de desventaja social, soledad o situación de vulnerabilidad y que por esas circunstancias personales o sociales tengan dificultades para la realización de la tarea de preparación de la comida en su domicilio. Se acreditará mediante Informe de los Profesionales de los Servicios Sociales de Atención Primaria.

Aquellas personas interesadas en el servicio a partir del 1 de enero de 2026 (tanto los usuarios actuales del servicio de Diputación como nuevos interesados), deberán solicitarlo en el Ayuntamiento en el modelo elaborado al efecto, junto con la documentación que justifique que cumplen los requisitos, con anterioridad al **11 de diciembre de 2025 (incluido)**.

Las Herencias, firmado digitalmente al margen
El Alcalde

Fdo. Pedro Díaz Moreno.

